

Año 1946.

sesión celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día dos de enero de mil novecientos sesenta y seis.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y catorce minutos del día dos de enero de mil novecientos sesenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual, D. Francisco Aguilera Moya, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Antón Cirerol Thomas, D. Jorge Segallan Blanes, D. Miquel Duran Pastor, y asistidos de mí, el infrascripto Secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior, de día veinte y cuatro de diciembre último, que se aprueba por unanimidad.

Por el Secretario actual se hace constar que en el curso de su asistencia los señores Buchens Astover, Cabrer Rodríguez y Barder Branga.

Segundamente, en las condiciones que se determinan expresamente en sus respectivas propuestas, que se exponen, se acuerda autorizar a Guma y a Gessa para abrir zanjas en los lugares que se indican a continuación:

De Guma:

2. - En la calle Guma, n.º 640, bajo la muralla.
3. - En las calles: Cabo Comares Costa, 15; Berenguer, 18; y Oporto, 9. - Capitan Mestre, 5 y 7 (dos acometidas). - Esteban Antiques, 41; Sanja y Oporto, 8; Calle Oporto n.º 8.
4. - En calle Coronel Berenguer, 14, bajo la muralla.
5. - En calles: Berand, 4; Obligado Pastor, seis acometidas y tres pozos de registro; Santa Cruz 2; Laforteza, 14. - Deseñada San Fernando. - Casa en Av. Dr. Russell, frente a n.º 84.

De 2 a 10.

de acuerdo autorizar a Guma y a Gessa para abrir zanjas diversas, en calles o plazas de esta Ciudad.

de Deniega, las obras que afectan a la calle C. Espi-
na, por ser dicho vial de reciente pavimentación.

6. - En Camino Vecinal de San Basilio

de Deniega la que afecta a la calle Arenas de Bilbao,
23, por ser dicho vial de reciente pavimentación.

7. - En calles Luis Martí, nº 150. - Ancha Barce-
lona y Gabriel Miró. - Obras bajo la me-
moranda

8. - En calles Capitán Mestre, 15; Pedro Riquelme
10, 37 y Camino V. de Génova a Porto-Pi. - En Paraje
de Bante, 15.

A Hera:

9. - Retirar línea aérea de alta tensión, y abri-
r zanjas en calles General Biera (y colocación de una
torre metálica), y Camino de Ca. S. Adrián (y coloca-
ción de una torre metálica). - Las obras de la calle Ge-
neral Biera deberán discurrir bajo la tierra (las con-
ducciones).

10. - Zanjas en calles Galabert; Matamuros, y
dos en calle sin nombre (urbanización San Xizaba) las
conducciones deberán discurrir por zonas de alzada.

Deberá obtenerse la oportuna autorización de
la propiedad de la citada urbanización de "San Xi-
zaba".

11. - En calles Adrián Ferrán, 1/2; Desjung, 49; ga-
briel Font Montornell - Pasual Ribot, escalera 1ª y 2ª (dos cables
metálicas); Hiza, 89 y Avenida de Pelayo - Av. Calvo Sotelo.

Para todas las zanjas autorizadas la repro-
ducción del firme de la alzada deberá adouzar un
metro en cada lado de las zanjas, según acuerdo de
la C.M. Permanente de 20 de diciembre de 1944.

12. y 13.

Se acuerda devolución de las obras de referencia, se acuerda la devolución de las
de las garantías definitivas, se acuerda la devolución de las
garantías definitivas, se acuerda la devolución de las
en dos contratistas, se acuerda la devolución de las
según se detalla en continuación;

12. - A D. Joan Ferrells Cuadras, 2.892 pesetas, más

obras.

titulada en razón de las obras de canalizaciones subterráneas de la calle Gabriel Carbonell.

13. - D. Buenaventura Barberá Batlle, prestador en razón de las obras de desviación y acompañamiento torrente La Fiera, para ampliación Cementerio Municipal: 298.999 pts.

14.

de acuerdo aprobar 9ª certificación en buena cuenta, obras de agua potable y alcantarillado y otros en Molinos de Levante y Coll de'n Rebassa: 5.444.543.

siguiendo se acuerda aprobar la novena certificación en buena cuenta, a favor de "Orupillar de la Realizaciones S.A.", por obras realizadas de Red de agua potable, alcantarillado sanitario e impulsiones, en Molinos de Levante y Coll de'n Rebassa, y que asciende en un total de 5.444.543 pesetas, en las que figuran 283.777 pesetas en concepto de honorarios Ingenieros Dns. Lloiz y Rosello.

15 y 16.

de acuerdo aprobar dos informes técnicos a efectos de esta Auto Recepción Definitiva, dos obras

A continuación, y a efectos de extensión del Auto de Recepción Definitiva de las obras que se citan a continuación, se acuerda aprobar los dos informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales, siguientes:

15. - Relativo a las obras de renovación de aceras en calles Aragón, M. Piusasanta, y Manra, y otras, realizadas por D. Bartolomé Balaguer Nadal.

16. - Relativo a obras de pavimentación asfáltica en Cno. V. de La Real, llevadas a cabo por D. Bartolomé Ramón Llanus.

17.

de acuerdo otorgar licencia a división solar en época mayo, solicitada por D. José Plomer Martín.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º - Otorgar la solicitud formulada por D. José Plomer Martín solicitando licencia para proceder a la división de un solar de su propiedad, sito en el Casajules, de esta Ciudad, y en el que se hallan construidos dos viviendas; para constituir dos solares independientes, por cuanto las edificaciones en los solares resultantes, no respetarían las separaciones de linderos previstos en las Ordenanzas de la Playa de Palma. = 2º - Dar traslado del presente acuerdo a D. José Plomer Martín, a los correspondientes efectos.

18.

Se acuerda desestimar recurso interpuesto por D. Jaime Sabater Font, y otros, contra el acuerdo de inclusión en Registro de Solares e I. de Calificación Forzosa, finca nº 14, el Sr. Ferron, ang. nº 62-64.

igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:
Primero. - Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Jaime Sabater Font, D. Andrés Aranguel Montaner, representación de D. Maria Montaner Sammartin y D. Costa Lina Thomas Ripa, contra el acuerdo de la C.M. Permanente, fecha 4 de Julio de 1975, mediante el cual se incluyó en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Calificación Forzosa, la finca cita en la cl Doctor Ferron nº 14 ang. nº 62 y 64, de esta Ciudad, en base al informe evacuado al respecto por los servicios técnicos municipales, en el cual se manifiesta que las alegaciones aportadas por los recurrentes son de orden muy particular y eminentemente subjetivos lo que les impide ser eficaces para combatir el acuerdo objeto de recurso y no incluye en su relato ningún extremo de orden jurídico que permita calibrarlo.

Con este instante entra el Sr. D. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, y pasa a ocupar la Presidencia, igualmente entra el Sr. Barrado.

Se acuerda Declaración de Urgencia. Breve especial declaración de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes al auto, se tratan dos asuntos siguientes:

I.

En el auto seguido se acuerda aprobar, en su totalidad, los estatutos regidores de la Asociación Administrativa de la Asociación Administrativa de Contribuyentes afectados por la imposición de contribuciones especiales, deducidas de las obras de mejora de alumbrado público en Zona de Santa Catalina (1ª Fase), en Zona Sant. Catalina (2ª Fase), comprensiva de las calles Antich, Borzomy, Carró, Cervantes, Colubi, Cotoner, y otras, todo ello de conformidad con la legislación en vigor.

II

En continuación se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe seguidamente:

Con base a los informes emitidos por los servicios técnicos municipales, cuya xerocopia se adjunta, rechazar la petición formulada por D. Juan Sol Martí en sus escritos declarando no haber lugar a la impugnación urbanística de...

... en relación a construcción de esta Corporación fueran adoptando los medidores pertinentes en orden de la demolición de la construcción ubicada en la c/ de Cardinal Rosell cony. a Km. Castell del Coll de'n Rebassa de esta Ciudad en lo que excediese de los límites previstos en el art. 6º de las Or. denuncias Municipales de la Construcción de 1964, declarando no haber lugar a la infracción urbanística denunciada, por ser el acuerdo adoptado en 22-11-42, ajustado a derecho.

de 3-12-74 y 3-12-75, respectivamente, en los que se interesaba que por esta Corporación fueran adoptando los medidores pertinentes en orden de la demolición de la construcción ubicada en la c/ de Cardinal Rosell cony. a Km. Castell del Coll de'n Rebassa de esta Ciudad en lo que excediese de los límites previstos en el art. 6º de las Or. denuncias Municipales de la Construcción de 1964, declarando no haber lugar a la infracción urbanística denunciada, por ser el acuerdo adoptado en 22-11-42, ajustado a derecho.

111

de acuerdo ratifican propiamente Ayuntamiento de, en caso necesario, proceder a modificación del trazado de las vías de acceso al caserío de Sant Jordi, del modo más adecuado y menos lesivo a los intereses; y otros acuerdos complementarios. Queda en cuenta el Ayuntamiento Pleno a efectos de ratificación.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

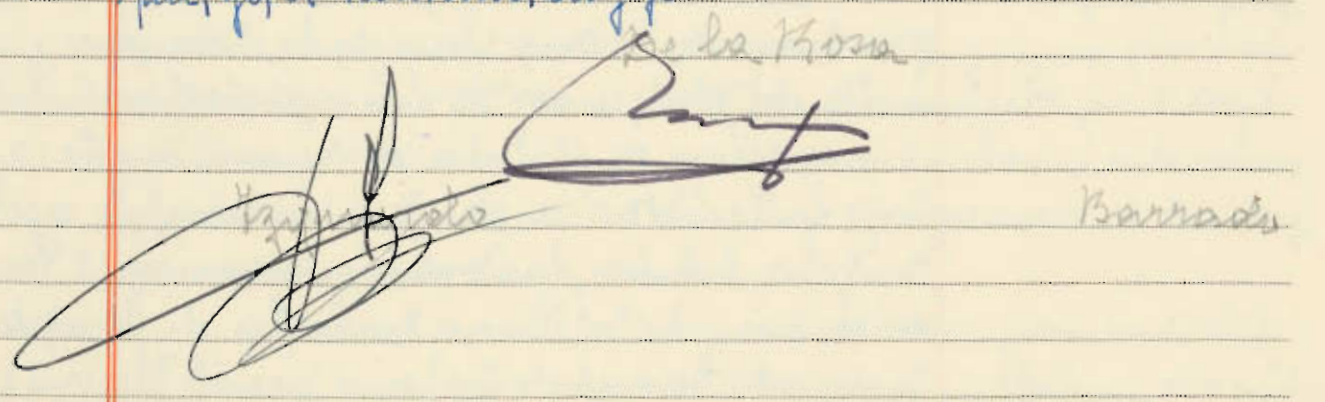
- 1º. - Ratificar el propósito del Excmo. Ayuntamiento Pleno de, en caso de que sea necesario, proceder a la modificación del trazado de las vías de acceso al caserío de Sant Jordi, en este término municipal, del modo más adecuado y menos lesivo a los intereses de sus habitantes. = 2º. - Solicitar, en caso, de los Organismos competentes las autorizaciones y ayudas precisas para llevar a cabo lo previsto en el apartado anterior. = 3º. - Encargar a los Servicios técnicos municipales la redacción de un anteproyecto de la modificación a que se refiere el apartado 1º de este acuerdo. = 4º. - Sumeter el presente acuerdo a la ratificación del Excmo. Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Ingeniero, luego se informe a la Permanente respecto a la situación en que se encuentra el Proyecto de Alumbrado de la c/ y general Biera.

Y habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora catorce, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

de la Mesa

Barrado



~~Manuel~~

~~José~~

~~Duran~~

El Secretario actual.
M. M. M.

No 2.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día siete de enero de mil novecientos veintea y seis, me existiendo, juntamente con el Hmo. Sr. Alcalde, actual D. Paulino Buehens Adrover, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya un número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo Viernes, día nueve de los corrientes, en la hora indicada en la convocatoria.

Buehens

~~José~~

El Secretario actual.
M. M. M.

No 3.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día nueve de enero de mil novecientos veintea y seis.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez y nueve minutos del día nueve de enero de mil novecientos veintea y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde actual D. Paulino Buehens Adrover, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Francisco Izquierdo Moya, D. Antonio Cirrol Thomas, D. Jorge Boz-